



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTEN

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 915/2013.1
NUEVA TOLTEN, 22 JUL. 2013

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- Certificado N° 169/2013 de la Secretaría Municipal con acuerdo del H. Concejo Municipal que aprueba modificación a Ordenanza Local sobre derechos municipales por concesiones, permisos y servicios.

- Ordenanza Local sobre derechos municipales por concesiones, permisos y servicios.

- Decreto Ley N° 3.063 Ley de Rentas Municipales.

- El texto refundido de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y en uso de las facultades que se me confieren:

DECRETO:

1.- APRUÉBASE modificación a Ordenanza Local sobre derechos municipales por concesiones, permisos y servicios.

2.- AUMENTASE derecho relativo a extracción de áridos, Art 14° N° 1 a un 1,5 % de U.T.M. Dicho aumento comenzará a regir a contar del día lunes 22 de Julio de 2013.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ROBERTO NEGRON SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL



RAFAEL GARCIA FERLICE
ALCALDE

RGF/RNS/LVG/RGB/pgm.

DISTRIBUCIÓN:

- Sres. Diario Austral Temuco
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Control
- Secretaría Municipal ✓
- Dirección de Obras Municipales
- Oficina de caminos
- Secplan
- Oficina de Partes, Archivo e Informaciones. /